



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSE DEL RINCON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3) NO SE REFLEJA SALDO EN \$ 0.00 POR CANCELACION DEL FONDO FIJO POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL

Respecto a la cuenta de Bancos, RESPECTO AL RUBRO DE BANCOS SE REFLEJA UN SALDO EN \$43,067.74

En el apartado Otros Efectivos y Equivalentes, SIN MOVIMIENTOS

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) SIN NADA QUE INFORMAR

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) SIN COMENTARIOS

Inversiones Financieras (6) SIN COMENTARIOS

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) SE DEJA EL SALDO CONCILIADO QUE CONSTA DE 7 BIENES DE BAJO COSTO, ACLARANDO QUE EL INSTITUTO NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES

Estimaciones y Deterioros (8) RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES YA QUE NO SE CUENTA CON BIENES INMUEBLES, DANDO CUMPLIMIENTO

A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA

PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLICADO EL 16 DE MAYO 2013.

Otros Activos (9) IN DATOS QUE REVELAR

Pasivo (10) SIN COMENTARIOS

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) AUN NO SE RECAUDARAN INGRESOS POR ESTOS CONCEPTOS

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) NO SE HACEN COMENTARIOS

Otros Ingresos y Beneficios (13) NO SE HACEN COMENTARIOS

Gastos y Otras Pérdidas (14) NO SE HACEN COMENTARIOS

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) SIN COMENTARIOS

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) AL TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL SE QUEDA UN SALDO EN BANCOS DE \$43,067.74 PESOS LOS CUALES SE PRESUPUETAN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO 2026 CON EL CONCEPTO INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) SIN COMENTARIOS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSE DEL RINCON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores: SIN MOVIMIENTOS

Emisión de obligaciones: SIN MOVIMIENTOS

Avales y Garantías: SIN MOVIMIENTOS

Juicios: SIN COMENTARIOS

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: SIN COMENTARIOS

Bienes en concesión y en comodato: SIN MOVIMIENTOS

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO SEGÚN ACTA QUINTA DEL CONSEJO

Cuentas de Egresos: SE AUTORIZA LA AMPLIACION, REDUCCION Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO SEGÚN ACTA QUINTA DEL CONSEJO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSE DEL RINCON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3)

Las condiciones operacionales con las que ha venido este ente ha sido de cierta manera normal y multifactoria ya que es su mayoría y por encontrarse en una zona de rezago social alto, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos últimos ejercicios fiscales 2025-2027, el municipio ha prosperado en infraestructura de manera significativa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y concientes de que las necesidades son bastantes se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.

Panorama Económico y Financiero(4)

El Municipio de San Jose del Rincon para el ejercicio 2025 , viene operando con recursos que estan asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, con un monto de \$ 3,223,440.17, el cual se encuentra integrado por recursos de gestion (ingresos propios) y Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios

Autorización e Historia (5)

San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1° de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México, fechado el 2 de octubre de 2001.,

Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas son: Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.

El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones o personas requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.

El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los pobladores de esta zona como "Los del Monte".

El Municipio esta integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es de aproximadamente 494,917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlalpujahua Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste, con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Cabecera Municipal y 133 delegaciones, 8 subdelegaciones, 01 sector y 53 núcleos ejidales legalmente reconocidas.

Organización y Objeto Social (6)

Ante la Secretaria de Hacienda y Credito Publico la actividad es **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS.**

Y el objeto para el cual fue creado el IMCUFIDE es para Atender las necesidades de la poblacion, y brindando los servicios publicos en cuestion de Deporte y sana Convivencia

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México; es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Asimismo goza de autonomía en lo concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.

El IMCUFIDE de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Consejo es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones son inapelables e inapelables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.

El Consejo es una asamblea deliberante integrada por un presidente director y seis vocales

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)

I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población una conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.

II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes.

III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento servicios deportivos

IV. Preservar y fomentar los deporte de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.

VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal.

VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad.

VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.

IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio
XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la adecuada utilización del tiempo libre.
XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.
XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.
XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.
XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.
XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas y madres solteras.
XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contaminación del aire, tierra, agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.
XVIII. Los demás que se requieran y sean de su competencia
Políticas de Contabilidad Significativas (8) NINGUNA
Reporte Analtico del Activo (9) SIN COMENTARIOS
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) NO APLICA, PUESTO QUE NO SE TIENEN FIDEICOMISOS
Reporte de la Recaudación (11) SIN COMENTARIOS
Información sobre la Deuda y el Reporte Analtico de la Deuda (12) SIN COMENTARIOS
Calificaciones Otorgadas (13) SIN COMENTARIOS, PUESTO QUE NO SE CUENTA CON CALIFICACIONES
Proceso de Mejora (14)
Durante los dos ultimos ejercicios y actualmente el municipio se encuentra participando en el Preceso de Mejora Regulatoria, así como, la participacion en Agenda desde lo local.
Información por Segmentos (15) SIN COMENTARIOS
Eventos Posteriores al Cierre (16) SIN COMENTARIOS
Partes Relacionadas (17) SIN COMENTARIOS
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) SIN COMENTARIOS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 DIRECTORA DEL INSTITUTO
 L.D. MARY CARMEN CABALLERO REYES


 TESORERO DEL INSTITUTO
 L.C. VICTOR GASCA NIETO

